RESOLUCIÓN



--- 4335

Fecha: 19 SEP 2022



Código: F-MC-002

Versión: 01

Fecha: 03-02-2020

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SECTOR CENTRAL

EL ALCALDE MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, La Resolución 02013 de 1986, Decreto 1295 de 1994, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 Capítulo 6 de 2015 Y.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que según lo dispuesto en la Resolución N:02013 del 06 de Junio de 1986 y el Decreto 1295 de 1994 del Ministerio de Protección Social, en todas las empresas e instituciones, públicas o privadas, que tengan a su servicio diez (10) o más trabajadores, están obligadas a conformar un Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), qué estará conformado por dos representantes elegidos por los Empleados de la entidad con sus respectivos suplentes y un número igual de empleados y designados por el Alcalde Municipal.

SEGUNDO: Que, atendiendo a esta disposición legal, la Administración Municipal procedió a expedir el oficio con Radicado **No. 01404 de 04 de agosto de 2022**, por medio de la cual se convocó a la elección de Los representantes de los empleados públicos y trabajadores oficiales ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), de la Administración Municipal y este será elegido por un término de dos (2) años al cabo del cual podrán ser reelegidos.

TERCERO: Que para dicha elección se inscribieron siete (7) candidatos dentro de los términos y fechas establecidas en la convocatoria.

CUARTO: Que fueron elegidos mediante votación libre y secreta los representantes de los empleados Públicos y trabajadores oficiales ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo "COPASST", los siguientes servidores públicos:

| ITEMS | NOMBRE | CEDULA | CARGO | DEPENDENCIA | FUNCIÓN |
|-------|------------------------------------|---------------|------------------------------|---|-----------|
| 1 | EDWAR FABER PÉREZ OQUENTO | 1.017.122.783 | OPERARIO | SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | PRINCIPAL |
| 2 | TRINIDAD CECILIA GIRALDO CUERVO | 43.712.837 | TÉCNICA ADMINISTRATIVA | SECRETARÍA DE HACIENDA Y DESARROLLO FINANCIERO | PRINCIPAL |
| 3 | VALENTINA OSORIO GÓMEZ | 1094948901 | PROFESIONAL UNIVERSITARIA | SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA | SUPLENTE |
| 4 | NATALIA FRANCO LÓPEZ | 43.590.798 | PROFESIONAL UNIVERSITARIA | SECRETARÍA DE GOBIERNO | SUPLENTE |

RESOLUCIÓN



=--4335 Fecha: 19 SEP 2022



Código: F-MC-002

Versión: 01

Fecha: 03-02-2020

QUINTO: Que, una vez elegidos los representantes de los Empleados públicos y trabajadores oficiales, corresponde al Alcalde Municipal designar a dos (2) representantes con sus respectivos suplentes, con el objeto de conformar el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo "COPASST" de la Administración Municipal.

SEXTO: Que, en mérito a lo anteriormente establecido,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como representantes por parte del Alcalde Municipal ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo "COPASST), de la Administración Municipal, a los siguientes empleados públicos

| ITEMS | NOMBRE | CEDULA | CARGO | DEPENDENCIA | FUNCIÓN |
|-------|---------------------------------------|-------------------|--------------------------------|--|-------------------------|
| 1 | SILVIA EUGENIA ÁLZATE HERNÁNDEZ | 43.712.473 | PROFESIONAL UNIVERSITARIA | SECRETARÍA DE HACIENDA Y DESARROLLO FINANCIERO | PRINCIPAL PRESIDENTE |
| 2 | JULIAN RAMIREZ GUARIN | 1.038.415.2 08 | TECNICO OPERATIVO | SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA | PRINCIPAL |
| 3 | BEATRIZ LILIANA ARBELÁEZ RAMÍREZ | 21.628.087 | PROFESIONAL UNIVERSITARIA | SECRETARÍA DE GOBIERNO | SUPLENTE |
| 4 | JENNY ANDREA CORREA GUITIÉRREZ | 39.454.070 | AUXILIAR ADMINISTRATIV A | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL | SUPLENTE |

ARTÍCULO SEGUNDO: Conformar el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo "COPASST", de la Administración Municipal, por un periodo de **dos (2) años**, y se reunirán una vez al mes en el horario laboral, quedando de la siguiente manera:

| REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD ELEGIDOS POR EL ALCALDE MUNICIPAL | | | | | | |
|--|--------------------------------------|---------------|------------------------------|---|---------|----------------------|
| ITEMS | NOMBRE | CEDULA | CARGO | DEPENDENCIA | 4 | FUNCIÓN |
| 1 | SILVIA EUGENIA ÁLZATE HERNÁNDEZ | 43.712.473 | PROFESIONAL UNIVERSITARIA | SECRETARÍA HACIENDA DESARROLLO FINANCIERO | DE Y | PRINCIPAL PRESIDENTE |
| 2 | JULIAN RAMIREZ GUARIN | 1.038.415.208 | TECNICO OPERATIVO | SECRETARÍA INFRAESTRUCTUI | DE RA | PRINCIPAL |
| 3 | BEATRIZ LILIANA ARBELÁEZ RAMÍREZ | 21.628.087 | PROFESIONAL UNIVERSITARIA | SECRETARÍA GOBIERNO | DE | SUPLENTE |
| 4 | JENNY ANDREA CORREA GUITIÉRREZ | 39.454.070 | AUXILIAR ADMINISTRATIVA | SECRETARÍA PLANEACIÓN DESARROLLO TERRITORIAL | DE Y | SUPLENTE |

RESOLUCIÓN



=--4335

Fecha: 19 SEP 2022



Código: F-MC-002

Versión: 01

Fecha: 03-02-2020

Revisó: Héctor Fabio Gómez Ramírez, Secretario

de Servicios Administrativos

| REPRESENTANTES DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES OFICIALES ELEGIDOS POR VOTACIÓN LIBRE Y SECRETA | | | | | |
|--|------------------------------------|---------------|------------------------------|---|-----------|
| ITEMS | NOMBRE | CEDULA | CARGO | DEPENDENCIA | FUNCIÓN |
| 1 | EDWAR FABER PÉREZ OQUENTO | 1.017.122.783 | OPERARIO | SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | PRINCIPAL |
| 2 | TRINIDAD CECILIA GIRALDO CUERVO | 43.712.837 | TÉCNICA ADMINISTRATIVA | SECRETARÍA DE HACIENDA Y DESARROLLO FINANCIERO | PRINCIPAL |
| 3 | VALENTINA OSORIO GÓMEZ | 1094948901 | PROFESIONAL UNIVERSITARIA | SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA | SUPLENTE |
| 4 | NATALIA FRANCO LÓPEZ | 43.590.798 | PROFESIONAL UNIVERSITARIA | SECRETARÍA DE GOBIERNO | SUPLENTE |

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el contenido de esta resolución a los servidores públicos anteriormente mencionados para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige sus efectos a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal de El Carmen de Viboral, a los 19 SEP 2022

JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA

Alcalde Municipal

| Elaboró: Mary | Luz Negrete Ramos, |
|----------------------|---------------------|
| Profesional Ur | niversitario SG-SST |

Firma:

Aprobó: David Santiago Arias Patiño, Ases on Firma:

Jurídico

Firma: